

Sesión 9.a Extraordinaria, en Viernes 19 de Noviembre de 1943

(Sesión de 10.30 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión particular del proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto General de Gastos del presente año, y es aprobado.
- 2.—No se produce acuerdo para tratar sobre tabla, a proposición del señor Santandreu (Vicepresidente), en quinto trámite constitucional, el proyecto que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo, de orden económico, financiero y monetario.
- 3.—A petición del señor Videla, se acuerda incluir en la versión oficial de la presente sesión, un documento relacionado con la reforma de las Leyes N.os 4,054 y 4,055.

4.—A petición de los señores Cañas Flores y Melej, respectivamente, se acuerda dirigir oficios a los señores Ministros que corresponda, solicitándoles, a nombre de la Cámara, los antecedentes relacionados con la internación al país de bicicletas destinadas al personal del Cuerpo de Carabineros, y los relacionados con el negocio de la Corporación de Fomento con la "Mademsa", referente a la planta laminadora de cobre.

5.—A petición del señor Tapia, se acuerda solicitar del Ejecutivo, a nombre de la Cámara, la inclusión en la Convocatoria al presente período extraordinario de sesiones, del proyecto sobre nuevas rentas municipales.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del Senado, con el que se pronuncia en cuarto trámite constitucional, acerca del proyecto que concede facultades económicas extraordinarias al Ejecutivo.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1. — OFICIO DEL SENADO.

"Santiago, 19 de noviembre de 1943.

El Senado ha tenido a bien no insistir en las modificaciones que había introducido al proyecto que autoriza al Presidente de la República para adoptar diversas medidas de carácter económico y financiero, y que fueron rechazadas por esa H. Cámara, con excepción de las siguientes, en que ha resuelto insistir:

1.º— La que tiene por objeto sustituir la denominación del Título I "Estabilización de Precios", por la siguiente: "Rentas de Arrendamiento".

2.º— La que consiste en suprimir los artículos 1.º y 2.º del proyecto de esa H. Cámara, y que dicen:

"Artículo 1.º— Por exigirlo el interés nacional, facultase al Presidente de la República... etc."

"Artículo 2.º— Se tendrá por mercadería a todo artículo o materia prima..., etc."

3.º— La que consiste en agregar al inciso segundo del artículo 7.º de esa H. Cámara, la siguiente frase final: "...o a las necesidades de la producción agrícola e industrial".

—Al adoptar este acuerdo, el H. Senado ha entendido que la palabra "industrial" ha sido omitida por error en el oficio con que esa H. Cámara comunica haber rechazado la agregación de la frase en referencia, y que, en consecuencia, ella está comprendida en el acuerdo comunicado.

4.º—La que consiste en suprimir el artículo 14, que dice:

"Artículo 14.º— Para los efectos del impuesto establecido en la ley 7,144, de 5 de Enero de 1942, quedarán exentos... etc."

Como consecuencia de lo anterior, se mantiene el artículo nuevo agregado a continuación del artículo 16, que dice:

"Artículo... Los reavalúos de bienes raíces que practique directamente la Dirección General de Impuestos Internos ... etc."

5.º—La que consiste en agregar un tercer artículo nuevo en reemplazo del artículo 17, signado con el N.º 18, que dice:

"Artículo... Se faculta al Presidente de la República para que otorgue a las nuevas empresas chilenas... etc."

6.º—La que tiene por objeto refundir los artículos 18 y 19 en el siguiente:

"Artículo ... Créase el Consejo de Subsistencias y Precios, como organismo asesor y consultivo... etc."

7.º—La que consiste en consultar, en el segundo de los artículos nuevos con que se reemplazan los artículos 20 a 26 inclusivos de esa H. Cámara, y que aparece signado con el N.º 24, los números 1) y 2), que han sido desechados por esa H. Cámara

8.º— La que consiste en sustituir el artículo 42 del proyecto de esa H. Cámara, por el signado con el N.º 32, en el oficio del Senado, manteniéndolo, en consecuencia, en todas sus partes, especialmente en aquellas que han sido rechazadas por la H. Cámara.

9.º—La que consiste en suprimir los incisos primero y segundo del artículo 44 del proyecto de esa H. Cámara, que dicen:

"Artículo 44.º— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del presente año... etc."

"La organización deberá contener, también, normas comunes... etc."

Se mantiene, en consecuencia, la eliminación total de este artículo.

10.º La que consiste en consultar, bajo el N.º 33, a continuación de las disposiciones relativas a la organización de la Administración Pública, un artículo que dice:

"Artículo 33.º— Los funcionarios que se encuentren fuera de grado o que no estén encasillados con sueldos inferiores... etc."

11.º— La que consiste en agregar con el N.º 35, un artículo nuevo que dice:

"Artículo 35.º—El personal de Carteros de Correos y Telégrafos tendrá la siguiente planta y sueldos:

... ..
... ..
etc."

12.º—La que consiste en consultar, bajo el N.º 26, un artículo nuevo, manteniendo íntegro su texto, inclusive la última parte rechazada por esa H. Cámara.

13.º—Las que consisten en consultar, bajo los números 38 y 39, los siguientes artículos:

"Artículo 38.º— El personal a que se refiere el presente Título, gozará... etc."

"Artículo 39.º— Las jubilaciones y desahucios se liquidarán sobre la base... etc."

14.º—La que consiste en consultar bajo el número 41, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 41.º—El Presidente de la República, antes del 30 de junio próximo, dictará... etc."

15.º— La que consiste en substituir el inciso final del artículo 49, por el siguiente:

"Las multas se destinarán a beneficio del Consejo del Niño".

16.º—La que consiste en suprimir el artículo 52, que dice:

"Artículo ... Establécese acción popular para la denuncia... etc."

17.º— La que consiste en suprimir el artículo 55 del proyecto de esa H. Cámara, que dice:

"Artículo...— El Presidente de la República, sólo en virtud de una ley... etc."

18.º— La que consiste en suprimir el artículo transitorio del proyecto de esa H. Cámara, que dice:

"Artículo transitorio.— Las medidas actuales emanadas del Comisariato... etc."

Aprovecho la oportunidad de este oficio para hacer presente a V. E. un error de transcripción en que se incurrió en el segundo trámite constitucional de este proyecto, por efectos de una equivocada impresión del boletín que sirvió de base para la discusión habida en este trámite en el Senado. Ese error consiste en haber comunicado a V. E., bajo la letra g) del artículo 30, que refunde los artículos 31 a 38 inclusivos del proyecto de esa H. Cámara, la agregación al artículo 522 del Código del Trabajo, ocho incisos nuevos, en circunstancias que lo que en su oportunidad propuso la H. Comisión de Hacienda de esta H. Corporación, proposición que posteriormente no se pretendió variar, fué lo siguiente:

Agregar al artículo 522 del Código del Trabajo los tres últimos incisos enumerados en ese artículo 30, y

Substituir por los cinco primeros incisos el artículo 577 del referido Código.

Este error, que no afecta en lo más mínimo los acuerdos adoptados por el Congreso Nacional, desde el momento en que en ambas ramas ha habido acuerdo absoluto en cuanto a los incisos mencionados, se subsana de la siguiente manera:

I.— Redactando la letra G., como sigue:

"G.— Agréganse al artículo 522 los siguientes incisos:

"El procedimiento de conciliación tendrá una duración máxima de quince días, contados... etc."

"Si los obreros o empleados afectados por el conflicto no comparecieren por sí... etc."

"Producido el avenimiento, el acuerdo correspondiente podrá pactarse... etc."

II.— Consultando a continuación de la letra H) siguiente, una letra I), que diga:

"I) Reemplázase el artículo 577 por el siguiente:

"La Dirección General del Trabajo e Inspectores de su dependencia, Juntas Permanentes de Conciliación... etc."

"La no comparecencia sin causa justificada a una segunda citación... etc."

"Las multas serán aplicadas administrativamente por la Dirección... etc."

"La resolución que aplique la multa será reclamada dentro de quinto día... etc."

"Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la obligación del respectivo funcionario... etc."

Ruego a V. E. se sirva tener esta rectificación como parte integrante del oficio número 639, de septiembre último.

Lo que tengo la honra de decir a V. E., en contestación a vuestro oficio N.º 1, de 4 de noviembre en curso.

Dios guarde a V. E. — (Firmados): **Florencio Durán.** — **F. Altamirano, Prosecretario**".

V.—TABLA DE LA SESION

Suplemento de diversas Partidas del Presupuesto vigente.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUPLEMENTO DE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL PRESENTE AÑO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Continúa la discusión del artículo 1.º del proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1943.

Se va a dar lectura a varias indicaciones que inciden en este artículo.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Correa Letelier para suprimir en el artículo 1.º el suplemento que dice:

"Para cubrir los gastos por funcionamiento de la Dirección de Transporte y Tránsito Público, \$ 150.000".

Indicación del Honorable señor Coloma para suprimir el suplemento a la Partida 04|07|04|V|1 del Ministerio del Interior.

Indicación del Honorable señor Loyola para que se suprima el suplemento a la Partida 04|11|04|j, Dirección General de Informaciones y Cultura, en el Presupuesto del Ministerio del Interior.

Indicación del mismo señor Loyola, para rebajar de \$ 2.000.000 oro a \$ 500.000 oro el suplemento al ítem 05|02|04|f-2 en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Indicación del Honorable señor Loyola para suprimir la Partida 10|01|01, Sueldos Gente de Mar... \$ 1.125.000, y aumentar con la misma suma la Partida Subsecretaría de Marina 10|01|04, Jornales.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estaba con la palabra el Honorable señor Labbé Puede continuar Su Señoría.

El señor LABBE.— Dentro de las consideraciones que hacía en la sesión de ayer, acerca de la horrorosa administración económica de la Nación, afirmaba el hecho inamovible de la total liquidación de un enorme Presupuesto y, además, de la disposición de un sobregiro cercano a mil millones de pesos, en sólo ocho meses, quedando en descubierto el ejercicio de cuatro meses más.

El Congreso Nacional dió la ley de Presupuestos solicitada por el Ejecutivo, y sus recursos, que debían atender las necesidades de todo el presente año, fueron absorbidos en los ocho primeros meses.

¿Qué dice de esto la combinación que nos gobierna? ¿Puede pedirse confianza a los ciudadanos que pacientemente laboran por la grandeza de la República, cuando sus únicas expectativas

son de tributos y más tributos? ¿Puede tenerse alguna esperanza cuando no se advierte un signo capaz de detener este torrente que destaca la miseria, la anarquía, la desorganización completa de un país que era ejemplo por su caminar vigoroso y discreto?

¡Ya llevamos dos leyes de suplementos, y pasa luego la Honorable Cámara a conocer otro Mensaje creador de mayores contribuciones!

El Gobierno proclama que no ha dictado "decretos de insistencias", pero debo afirmar que es porque ha utilizado otros expedientes igualmente censurables, y aún de mayores proporciones. Y esta es la situación neurálgica que debe hacerse conocer al país.

Ni el Honorable señor Urzúa, como Diputado Informante, ni ningún Diputado de Izquierda ha denunciado lo que debieron haber expuesto en su calidad de parlamentarios sostenedores de un régimen, y cuando con sinceridad se estudia una ley financiera.

Al señor Ministro de Hacienda actual no le afecta responsabilidad, dentro de la pesada tarea que recibe.

No debo repetir que la Ley N.º 7,200, o de Emergencia, sólo dió facultad al Ejecutivo por el año 1942 para efectuar trasposos de fondos, o sea de un ítem que los mantiene, a otro agotado, por lo cual el actual Presupuesto no ha podido resistir las violaciones sobre el particular.

Aparte de lo anterior, el señor Matte, Ministro de Hacienda, al dar a conocer el estado de la Hacienda Pública, afirmó que existía un sobregiro de la Caja Fiscal al 30 de septiembre de este año ascendente a \$ 971.239.842.05.

En otros términos, en los ocho primeros meses no sólo se había consumido todo el Presupuesto, sino que además se habían dispuesto como mil millones de pesos de exceso.

¿Cómo puede hacerse, cómo puede obrarse en esa forma sin autorización legal? La respuesta no se deja esperar: arbitrariamente, ilegítimamente, inconstitucionalmente!

Un Honorable Senador interrogó en la Comisión Mixta de Presupuesto al señor Ministro de Hacienda para conocer los fondos que se habían tomado para cubrir ese sobregiro. El señor Ministro se los dió a conocer.

La Honorable Cámara parece ignorar estos actos, y es por lo que me veo en la obligación de darlos a conocer a fin de que la República medite sobre el particular, y para que los legisladores sepamos asumir el papel que nos corresponde frente a estas demasías inaceptables.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción sólo de un segundo, Honorable señor Labbé?

El señor LABBE.— Con particular agrado, distinguido colega.

El señor CARDENAS.— Muy agradecido.

Es sólo para manifestar que los miembros de la Comisión de Hacienda que no pertenecemos a la Comisión Mixta de Presupuestos, naturalmente estamos exentos de toda responsabilidad, por no haberse dado cuenta de estos hechos en la Comisión de Hacienda.

Nosotros no podíamos conocer estos datos que sólo se han dado a conocer en la Comisión Mixta.

Quería solamente hacer esta salvedad, Honorable Cámara.

El señor LABBE.— De las propias palabras del Honorable señor Cárdenas debe deducir la consecuencia esta Corporación, en cuanto ella significa que se haya silenciado un hecho sui generis, de la mayor trascendencia, cual es silenciar irregularidades cuando se viene en demanda de un pronunciamiento de confianza.

Es así como nuestros Gobernantes no sienten respeto por el Parlamento, ni les preocupan sus atribuciones exclusivas que la Soberanía Nacional esculpió en la Constitución.

Los documentos tramitados y listos para ser cancelados no han podido pagarse, porque el Gobierno utilizó contra toda ley \$ 12.064.013.81 del rubro Obligaciones por Cumplir. De gastos reservados, no han podido disponerse \$ 45.258.513.59 ocupados ilegalmente por el Gobierno. De liquidaciones que debe hacer la Tesorería General, no se han podido pagar \$ 3.218.277.432, tomados arbitrariamente. La reserva de fondos de caminos y agua potable, que sólo puede invertirse en esas finalidades, ha sido tocada en \$ 24.713.081.89, y mientras, de un extremo a otro se clama con insistencia por esas obras impostergables. El 20% de los sueldos de la Administración ha sido invertido en fines distintos en una cantidad no menor a \$ 28.176.419.34, sin que de ello sepan o tengan noticias sus legítimos dueños. Las garantías de contratos, las retenciones judiciales, estampillas, aportes particulares a caminos, han sido tomadas en \$ 460.276.086.27, sin mediar consentimiento de nadie, sin mediar autorizaciones judiciales, sin respeto a nada. Parte del capital en Giro de Aprovisionamiento, la suma de \$ 1.709.076.76. De los fondos de la Línea Aérea Nacional, la suma de \$ 9.197.440.07, a pesar de las necesidades y requerimientos de esta Institución. La suma de \$ 3.941.699.12 extraída de la cuenta de Pavimentación. De los fondos para inversiones de las Corporaciones de Fomento y Reconstrucción, la suma de \$ 80.517.544.05, sin consideración a la urgente necesidad que tienen esas organizaciones; de los fondos a favor de las Cajas de Previsión Social derivados de descuentos a los empleados, la suma de \$ 34.773.162.39. De la suma a cargo de la Dirección de Correos para pagos de giros postales, la suma de \$ 1.389.915.76, etc., etc.

Y a qué seguir, señor Presidente...

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para que se inserte en la versión oficial de prensa y en el Boletín, el detalle completo de la lista que he indicado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para hacer la inserción pedida por el Honorable señor Labbé.

El señor CARDENAS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Acordado.

—El documento cuya inserción acordó la Cámara, a pedido del Diputado señor Labbé, es el siguiente:

ESTADO DE FONDOS FISCALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1943

FONDOS EN BANCOS Y EN CAJAS		\$ 105.877.628,30
VARIOS DEUDORES:		
Anticipos de sueldos	\$ 5.983.906,43	
Anticipos M. de Guerra, Ley 3.145	6.424.159,75	
Documentos por cobrar	354.610,80	
Caja Amortización cargos decretos de- volución	1.404.241,92	
Servicio Deuda Interna pendiente	31.000.000,00	
Sueldos y pensiones	1.208.001,18	
Pagarés Ley 6,334—Corporación Recons- trucción y Fomento	59.000.000,00	
Plan inversiones Ley 7.434, Impuesto al cobre	1.471.873,03	
Letras por cobrar	611.078,16	\$ 76.488.871,27
LEYES ESPECIALES:		
(Sobregiro al 30-IX-43)	101.579.924,64	
DEFICIT ARRASTRE AÑOS		
1940, 1941 y 1942	\$ 483.502.671,81	
Menos: Ingresos provenien- tes del Impuesto al cobre, Ley 7,160, por año 1942 y que de acuerdo con la ley N.º 7,200 se destina a dis- minuir el déficit de arras- tre al 31-XII-42 (1.ª cuo- ta)	166.671.857,75	316.830.814,06
ENTRADAS Y GASTOS A LIQUIDAR		
Deudores varios años ante- riores	70.034.585,47	
Rendiciones cuentas por cargar al Presupuesto	54.121.292,51	
	124.155.877,98	
Menos: Reserva para liqui- dación deudores	70.655.342,52	53.500.535,46
Menos:		471.911.274,16
Diferencias de cambios a liquidar	863.248,34	
Reintegros a liquidar	2.364.208,40	3.227.456,74
		\$ 488.683.817,42
Más:		
Menor entrada enero a septiembre 1943	320.189.525,06	
		\$ 788.873.342,48
SOBREGIRO DE LA CAJA FISCAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1943		\$ 971.239.842,05

Varios acreedores 1942 (Oblig. por cumplir)	\$ 12.064.013,81
Consulta valores pendientes Ley 6.159	45.258.513,55
Sueldos y gastos funcionarios en el extranjero	3.318.277,32
Reservas de Caminos y Agua Potable:	
Fondos Camino Leyes 5.779 - 5.903 - 7.133	\$ 20.779.036,14
Fondo Agua Potable Ley 6.986	3.934.045,75
	24.713.081,89
Fondo desahucio empleados públicos	28.176.419,34
Fondos Dirección Gral. de Aprovisionamiento	1.709.076,76
Fondos de la Línea Aérea Nacional	9.197.440,07
Fondos de la Dirección Gral. de Pavimentación	3.941.699,12
Fondos del Instituto de Economía Agrícola	4.256.041,77
Fondos del Consejo de Comercio Exterior	1.402.357,96
Fondos para canje de billetes fiscales	9.504,00
Giros postales	1.389.915,76
Depósitos y fondos de terceros	460.276.086,27
Cajas de Previsión Social	34.773.162,39
Pagarés descontables de Tesorería	88.374.289,18
Saldo Ley 5.779-Habitación Barata	406.862,49
Impuestos percibidos anticipadamente, Ley 7.200, art. 17	166.638.470,75
Impuestos por percibir, Ley 7.200, art. 15	1.094.224,44
Quinquenios Fuerzas Armadas, Ley 7.452	3.720.861,13
Grupo L-Corporaciones Reconstrucción y Fomento:	
L-1 Producto Ley 6.334-Impuesto	\$ 37.501.498,75
L-2 Corporac. Reconstrucción	17.278.932,52
L-3 Corporación de Fomento	15.000.000,00
L-4 Erogaciones voluntarias	0,84
L-5 Producto Ley 6.334-Morosos	4.367.071,12
L-6 Retención Deuda Externa	4.203.000,00
Corporación de Fomento, Ley 7,046	2.167.040,82
	80.517.544,05
	\$ 971.239.842,05"

El señor LABBE.— Indiscutiblemente, señores Diputados, en un Parlamento que sepa velar por sus fueros, que sepa cuidar de la fiscalización que se le ha confiado, debe producirse de inmediato la más efectiva acusación constitucional contra los Ministros responsables, quienes quiera que sean, porque, transgiriéndose toda ley, toda moral administrativa, todo respeto por las prerrogativas de terceros, se han ocupado fondos de particulares, se han ocupado dineros propios e imprescindibles para la marcha de diferentes instituciones, se han tocado fondos de la previsión social, se ha dispuesto de todo.

¡Y, así, el Gobierno viene a pedir una ley de confianza!

Si estos hechos los comete un modesto individuo, ¡cómo clama implacable la voz de castigo! Y, en cambio, cuando se ejecutan todos estos actos que en la ley penal tienen una denominación, hay silencio sepulcral en los políticos de Gobierno ni un parlamentario de Frente Popular alza su palabra fustigadora.

Vamos descendiendo a tanta velocidad, que ni siquiera medimos las consecuencias de una orgía sin límites. Pero nosotros, señor Presidente, los Diputados Conservadores, que no tenemos responsabilidad alguna en la gestión administrativa, que tenemos nuestra conciencia ciudadana perfectamente limpia, denunciaremos a la República estos hechos, salvando así nuestra responsabilidad y que es lo único que podemos hacer.

Cuando se escriba la historia de estos acontecimientos, ella dará un sitio al Partido Conservador, que ha sabido velar patrióticamente por los intereses permanentes del país.

Nada más.

El señor CONCHA.— ¿Se convencieron?

El señor GAETE.— No ha convencido a nadie.

El señor GARDEWEG.—Entonces, ¿por qué no lo refuta Su Señoría?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.º.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Correa Letelier...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor URZUA.—Lo que desean Sus Señorías es que quede pendiente el debate.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Estamos en votación.

El señor CONCHA.— ¡No nos diga eso a nosotros!

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Correa Letelier para suprimir en el artículo 1.º el suplemento que dice:

“Para cubrir los gastos por funcionamiento de la Dirección de Transporte y Tránsito Público, \$ 150.000”.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES.—Son Diputados que no tienen Municipalidades.

El señor GARDEWEG.— Lo que les interesa es tener “pegas”.

El señor URZUA.— Lo que interesa es que los servicios anden bien.

El señor GARDEWEG.—Más mal no pueden andar.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay quórum de votación. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

—Durante la votación:

El señor BARRIENTOS.— ¡Dos liberales!

El señor SMITMANS.— Se trata de una institución ilegal.

El señor URZUA.—No es ilegal.

El señor SMITMANS.—Es ilegal.

El señor URZUA.—Desafío a Su Señoría a probarlo.

El señor CAÑAS FLORES.— Es totalmente inútil.

Y todavía se agregan \$ 1.200.000 en el Presupuesto del año próximo.

El señor GARDEWEG.— ¿Y cuánto cuesta el disco?

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Uí!... Los discos y lo demás.

El señor GARDEWEG.— Después tendremos la Dirección del Tránsito de Bicicletas.

El señor CAÑAS FLORES.— Eso lo vamos a analizar la próxima semana.

El señor URZUA.— Cuando Su Señoría guste.

El señor CAÑAS FLORES.— La próxima semana.

El señor URZUA.— Cuando guste Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Es un daño sangriento que se ha hecho al Cuerpo de Carabineros de Chile.

El señor URZUA.— Me agradaría que trajera este debate a la Honorable Cámara, para verlo.

El señor CAÑAS FLORES.— Pierda cuidado, Honorable Diputado, que la próxima semana lo traeremos.

El señor CONCHA.— Es necesario esperar una semana, porque tenemos que ver después las motas.

—Repetida la votación en forma económica, nuevamente se produjo falta de quórum.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES.— Todo.

El señor GAETE.— Y después, las carretillas.

El señor CONCHA.—En carretilla van a sacar a todos los que están en el Gobierno.

El señor GARDEWEG.— Y después se dicen defensores de las Municipalidades Sus Señorías. Y aún piden sueldos para los Alcaldes y sueldos para los Regidores.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muchas gracias.

—Votada la indicación por el sistema de sentados y de pie, fué rechazada, por 24 votos contra 9.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Coloma para suprimir en el rubro

"Dirección General de Investigaciones", el ítem 04|07|04|v.1, que dice:

"Gastos reservados... \$ 500 000"

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor Coloma.

—Durante la votación:

El señor CONCHA.—Es para llenar la Asamblea Radical.

El señor URZUA.—No, señor. Es para perseguir las actividades nacas en este país.

El señor GARDEWEG.—¿Las van a perseguir en bicicleta?

El señor URZUA.—¿Por qué está tan interesado Su Señoría en que no se persigan las actividades nacas?

El señor GARDEWEG.—¿Es un chiste. Honorable colega!

El señor URZUA.—Muy malo el chiste de Su Señoría.

El señor VEAS.—Se ha dado por aludido el Honorable señor Gardeweg.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hubo quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, nuevamente no hubo quórum de votación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Nuevamente no hay quórum de votación.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor ABARCA.—Hagamos ejercicio

El señor CAÑAS FLORES.—Un voto de la Asamblea Radical iba con membrete de Investigaciones.

El señor URZUA.—Lo que se preocupa Su Señoría de la Asamblea Radical. Preocúpese mejor del Directorio del Partido Conservador, que va a ser renovado pronto y hay que irse preparando. Tiene muchos competidores Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.—Como políticos, todos tenemos competidores dentro de una democracia.

Yo no me aseguro Ministerios con seis meses de anticipación.

—Votada la indicación por el sistema de sentados y de pie, fué rechazada por 20 votos contra 11.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS FLORES.—Sacarle el cuerpo a los competidores, cuando se tiene un Ministerio asegurado, no es gracia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Loyola para suprimir en el rubro: "Dirección General de Informaciones y Cultura" el ítem 04|11|04|j que dice:

"Impresos, Impresiones y Publicaciones \$ 200 000"

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor Loyola.

El señor VIDELA.—¿Cómo dice la indicación señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor Loyola es para suprimir en el rubro: "Dirección General de Informaciones y Cultura", el ítem que dice: "Impresos, Impresiones y Publicaciones, \$ 200.000".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor ABARCA.—¿Me permite señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor ABARCA.—Sólo quería preguntar si el Partido Liberal está fuera del Gobierno.

El señor GAETE.—Pero estoy yo apoyando al Gobierno.

¿Aquí no tiene nada que ver el Partido Liberal!

El señor ABARCA.—Muy bien, entonces.

Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 24 votos contra 7.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Loyola para que, en el Rubro: Ministerio de Relaciones Exteriores, se rebaje de dos millones de pesos oro a 500 mil pesos el ítem que dice "Pasajes y fletes en empresas privadas".

El señor URZUA.—Esto se hace con el exclusivo objeto de repatriar a los ciudadanos que están en el extranjero y que han debido regresar al país.

El señor GAETE.—Tenemos aquí al señor Urzúa para que dé todas las explicaciones que deseen los señores Diputados, explicaciones que son, por lo demás, muy contundentes.

El señor CONCHA.—Sobre todo, en el caso de la Central de Leche...

El señor GAETE.—Con las explicaciones dadas en el caso de la Central de Leche el que no estamos de acuerdo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor Loyola.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 23 votos contra 7.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor GAETE.—Parece que el Honorable señor Concha vendió la vaca lechera que tenía...

El señor CONCHA.—¿Y el Honorable señor Urzúa vendió las seis que poseía?

El señor URZUA.—¿Acaso se interesa por las tetas el Honorable Diputado?

El señor CONCHA.—No me interesan, porque ya el Honorable señor Urzúa las ha mamado a dos carrillos y están escuálidas.

El señor LABBE.—Por eso es que está empachado.

El señor URZUA.—En todo caso, puede llegar al "apoyo" Su Señoría, y aprovecha lo mejor.

El señor GARDEWEG.—Si no es ternero nuevo el Honorable señor Urzúa; los terneros nuevos se empachan.

El señor CONCHA.—Parece que Su Señoría se lo tomó ya todo...

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Ministro de Hacienda para suprimir en el rubro Subsecretaría de Marina el ítem 10|01|01, Sueldos Gente de Mar, que importa \$ 1.125,000, y para aumentar en igual cantidad el ítem siguiente 10|10|04|d Jornales, Subsecretaría de Marina, el cual quedaría en \$ 7.825,000.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿De quién es esa indicación, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Del señor Ministro de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

En consecuencia, queda también aprobado el resto del artículo.

Los artículos 2.º, 3.º y 4.º no han sido objeto de indicaciones y, por lo tanto, quedan aprobados.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.— PROPOSICION PARA TRATAR SOBRE TABLA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para entrar a tratar, en quinto trámite constitucional, el proyecto económico.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

3.—INSERCIÓN DE UN DOCUMENTO EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.

El señor VIDELA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA.—Deseaba solicitar de la Honorable Cámara la autorización correspondiente para incluir en la versión oficial una comunicación del Supremo Gobierno relacionada con las leyes 4,054 y 4,055, que tiene mucho interés para los trabajadores, que están esperando que el Gobierno se preocupe del despacho de esta ley y la incluya desde luego en la Convocatoria.

En la comunicación a que hace referencia el Diputado que habla, se dice que dentro de poco podrá enviarse al Congreso, esto es, una vez que termine el estudio de ella el Comité Económico de Ministros.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Entiendo que para esto se necesita la unanimidad de la Honorable Cámara, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

—El oficio cuya inserción se acordó, posteriormente, dice así:

“N.º 4,736.—Santiago, 16 de noviembre de 1943.

Se ha recibido en esta Secretaría General de Gobierno el oficio N.º 29, que la H. Cámara de Diputados envió a S. E. el Presidente de la República, a petición suya, a fin de que se incluya en la actual legislatura extraordinaria del Congreso Nacional el proyecto que reforma las leyes N.ºs 4,054 y 4,055.

Acercado del particular, me permito poner en su conocimiento que, con esta fecha, se ha solicitado al Comité Económico de Ministros que en virtud de la atribución que le concede el decreto N.º 2,628, de 20 de julio de 1942 se pronuncie sobre el referido proyecto de ley, a fin de estar en condiciones de adoptar una resolución al respecto.

Saluda atentamente a usted.

Por orden del Presidente, (Fdo.): Osvaldo Fuenzalida Correa, Secretario General de Gobierno.

(Al H. Diputado don Luis Videla Salinas, Cámara de Diputados, presente).”

4.—INTERNACION AL PAIS DE BICICLETAS DESTINADAS AL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.— NEGOCIO DE LA CORPORACION DE FOMENTO CON LA “MADEMSA”, REFERENTE A LA PLANTA LAMINADORA DE COBRE.— PETICION DE ANTECEDENTES A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo quiero hacer, junto con Su Señoría, otra petición, que también necesita la unanimidad de la Honorable Cámara, y es la de que esta Corporación solicite del Supremo Gobierno los informes de la Comisión Investigadora del negociado de las bicicletas, a fin de considerarlos en la sesión del martes próximo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del honorable señor Cañas Flores.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Sobre la petición del Honorable señor Cañas Flores.

El señor MELEJ.— No, señor Presidente. Estoy de acuerdo con ella.

Yo quería solicitar del señor Presidente que tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio los antecedentes relacionados con el negocio de la Corporación de Fomento con la “Mademsa”, referente a la planta laminadora de cobre.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se aceptarían las tres peticiones que se han formulado.

Acordado.

El señor SALAMANCA.— Antes de terminar quiero pedir además que se solicite del señor Ministro de Hacienda la remisión de la nómina de los actuales accionistas de “Mademsa”.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se agregaría esta petición del Honorable señor Salamanca.

El señor CONCHA.— ¿Cómo? ¿La revisión de la nómina?

El señor SALAMANCA.— La remisión.

El señor MELEJ.— Se desea conocer la nómina de los accionistas.

El señor CONCHA.— ¡Ah! La nómina. Es claro. Y que también se envíen las nóminas de todas las sociedades anónimas.

El señor GODOY.— De los directorios y de la filiación política de los directores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— Yo también deseo hacer una petición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿En qué quedó la indicación del Honorable señor Salamanca?

El señor SALAMANCA.— Yo pido que se solicite al señor Ministro la lista de los actuales accionistas de la Sociedad Anónima “Mademsa”.

El señor CHIORRINI.— No es necesario, porque está impreso en el folleto que la misma sociedad reparte.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para acceder a lo solicitado por Su Señoría.

Acordado.

5.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO SOBRE NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor TAPIA.—Yo rogaría a la Honorable Cámara que se sirviera solicitar del Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria al presente período extraordinario de sesiones del proyecto sobre nuevas rentas municipales.

El señor GARRETON.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para aprobar la petición del Honorable Diputado.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 11.20 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.